

CP



Contraloría Ciudadana
Guadalajara



6933 19 OCT 21 A11:09

Anexo 004691

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/1427/2019

Asunto: Informe Final de Auditoría.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 180/16**, de fecha 25 de noviembre de 2016, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Rehabilitación de la calle Constitución en la colonia Analco en el Municipio de Guadalajara", identificada con el número de contrato **DOP-CON-MUN-PAV-AD-180-16**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y las estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron, en un primer término, 02 observaciones documentales y 11 físicas, mismas que le fueron informadas mediante los oficios **D.A./405/2017** de fecha 16 de marzo de 2017, **D.A./671/2017** de fecha 05 de junio de 2017, **D.A./230/2018** de fecha 26 de febrero de 2018, **D.A./1094/2018** de fecha 22 de diciembre de 2018m y **D.A./1087/2019** de fecha 31 de julio de 2019.

Mediante el oficio **ACSOP/JCTE/165/2018** de fecha 05 de octubre de 2018, fueron atendidas las observaciones a los oficios **D.A./405/2017**, **D.A./671/2017** y **D.A./230/2018**; acompañando la documentación soporte, misma que una vez analizada y valorada por el auditor responsable, se concluye que aún quedan pendientes de solventar 06 físicas.

De ahí que se le solicita, a efecto solventar las observaciones faltantes, atienda las recomendaciones insertas en la cédula que acompaña éste oficio, que forma parte de él como si a la letra se insertase, en un **plazo no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría**; precisándole que en caso de no existir la información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo sobre las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2019, año de la igualdad de género en Jalisco
Guadalajara, Jalisco a 18 de octubre de 2019

MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADÉZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA



Gobierno de Guadalajara

Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

c.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefe de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.
Archivo.
Elaboró. Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefe de Auditoría a Obra Pública.

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-CON-MUN-PAV-AD-180-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/180/16 25 de noviembre de 2016	DOP-CON- MUN-PAV- AD-180-16.	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Rehabilitación de la calle Constitución en la colonia Analco en el Municipio de Guadalajara".

Descripción de observaciones:	Período auditado: Del 22 de noviembre de 2016 al 19 de febrero de 2017	Presunto daño patrimonial y/o perjuicio: \$36,172.10 pesos mexicanos
-------------------------------	--	--

Atendiendo a la Orden de Auditoría arriba indicada, se procedió a realizar la auditoría a la obra supra indicada bajo los principios de responsabilidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, se informa que solamente se detectaron 06 observaciones físicas, mismas que se detallan a continuación:

Estimación 01, cuyo periodo de ejecución fue del día 22 al 30 de noviembre de 2016:

Hay 02 observaciones físicas en los conceptos que se detallan a continuación, que se realizaron en visita de campo a la obra en cita, el 29 de julio de 2019, a saber:

033 colado de losa de concreto hidráulico $m_r = 45 \text{ kgs/cm}^2$, a la tensión por flexión t.m.a. 19 mm (3/4" de 22 cms. de espesor, armada con varillas de 1/2" a cada 20 cms. en ambos sentidos, cimbra acabado aparente. Las cajas de válvulas ubicadas en el cruce de 28 de enero presentan fracturas en la losa, se presentan las fotografías. En respuesta a ello, la Dirección a su cargo acepta la observación, pero no cuantifica el costo de las losas de las dos cajas de válvulas observadas para reintegrar el importe a la Tesorería Municipal. Las medidas físicas de las losas de cajas de válvulas son de $2.00 \times 2.10 \times 1.80 = 4.20 \text{ m}^2$ por losa, siendo el área total igual a $2.40 \text{ m}^2 \times 2 \text{ losas} = 8.40 \text{ m}^2$, siendo el costo por m^2 de \$529.17, resulta el importe observado igual a 8.40 m^2

002 excavación con medios mecánicos en cepas de 0.00 a 3.00 mts. en material tipo I y II, el concepto incluye: afine de plantilla y taludes y depósito del material lateralmente al borde de la excavación para su posterior retiro, volumen medido en secciones. En este concepto, la profundidad de excavación la consideran del nivel del pavimento hasta el arrastre de la tubería, no descuentan el espesor correspondiente a la carpeta de asfalto y el espesor del empedrado. El espesor total de estas dos capas es de 28 cms.

generan -----	259.74 m3
ejecutan -----	229.11 m3
observado -----	30.63 m3

Estimación 02, cuyo periodo de ejecución fue del día 1° al 31 de diciembre de 2016:

026 cruz de fo.fo. de 4" x 4" de diámetro, incluye: suministro e instalación, herramienta y mano de obra. En ninguna de las cinco cajas de válvulas colocaron la cruz de fo. fo. de 4" x 4".

generan -----	1.00 pza
ejecutan -----	1.00 pza
observado -----	1.00 pza

027 válvula de compuerta de 4" de diámetro, vástago fijo y/o resiente de fo.fo. , incluye: suministro y colocación, 50 % de tornillos y empaque de plomo, materiales menores, acarreo al sitio de colocación y mano de obra. De las cuatro cajas de válvulas armadas con piezas especiales, únicamente 03 cuentan con la válvula de compuerta de 4" de diámetro.

generan -----	4.00 pza
ejecutan -----	3.00 pza
observado -----	1.00 pza

073 limpieza gruesa general al final de la obra por m^2 de construcción, incluye: acopio y retiro de sobrante y basura al exterior de la obra para su retiro posterior, volumen medido en área construida. Este concepto no procede porque se entiende que la banqueta es nueva y debe estar limpia después de colar.

generan -----	286.10 m2
ejecutan -----	0.00 m2

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-CON-MUN-PAV-AD-180-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/180/16 25 de noviembre de 2016	DOP-CON- MUN-PAV- AD-180-16.	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Rehabilitación de la calle Constitución en la colonia Analco en el Municipio de Guadalajara".

observado ----- 286.10 m2

080 zona peatonal petatillo con líneas intercaladas de 40 cms. de ancho en piso incluye: pintura tráfico amarilla y/o blanca, microesfera a razón de 800 grs. por litro de pintura, trazo, limpieza, materiales y mano de obra. Generan multiplicando el ancho del arroyo por la longitud de la franja lo cual no es procedente. Lo procedente es que multipliquen el ancho de la franja (40 cms.) por la longitud de la misma (4.00 mts) multiplicadas por el número de franjas, calculando el área de acuerdo a lo que si es procedente:

crucero constitución 20 de noviembre ----- = 73.60 m2
 crucero constitución insurgentes----- = 16.00 m2
 crucero constitución 28 de enero----- = 60.80 m2
 total ----- 150.40 m2

generan ----- 290.96 M2
 ejecutan ----- 150.40 M2
 observado ----- 140.56 M2

De lo anterior se concluye que el supervisor de la obra que nos ocupa incumplió con las obligaciones a su cargo, que se detallan en el artículo 105 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, puesto que autorizó las estimaciones enviadas a éste Órgano Interno de Control, siendo que hubo pagos en exceso, tal y como se detalla en ésta cédula, mismo artículo que dice:

Artículo 105.

1. El supervisor será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas.
 2. Además, conjuntamente con el representante de la dependencia o entidad, participará ante él o los contratistas y terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos o derivados de ellos, en el lugar donde se ejecutan las obras.
 3. Cumpliendo con las siguientes actividades:
 - I. Llevar la bitácora de la o las obras.
 - II. Verificar que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas y órdenes recibidas de la dependencia o entidad incluyendo con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos.
 - III. Revisar las estimaciones de trabajos ejecutados y conjuntamente con la superintendencia de construcción del contratista, aprobarlas y firmarlas para su trámite de pago.
 - IV. Corregir cualquier pago en exceso autorizado al contratista en la siguiente estimación.
- De las fracciones V a la IX...

Relación de conceptos observados sobre estimados

concepto	unidad	cantidad cobrada	cantidad ejecutada	cantidad observada	p.u.	importe
Estimación 01	Periodo de ejecución: del 22 al 30 de noviembre de 2016					
033 colado de losa de concreto hidráulico m ^r = 45 kgs/cm ² , a la tensión por flexión t.m.a. 19 mm (3/4" de 22 cms. de asesor, armada con varillas de 1/2" a cada 20 cms. en ambos sentidos, cimbra acabado aparente	m2	8.40	0.00	8.40	\$ 529.17	\$ 4,445.03
002 excavación con medios mecánicos en cepas de 0.00 a 3.00 mts. En material tipo i y ii, el concepto incluye: afine de plantilla y talúdes	m3	259.74	229.11	30.63	\$ 44.83	\$ 1,373.14

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-CON-MUN-PAV-AD-180-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/180/16 25 de noviembre de 2016	DOP-CON- MUN-PAV- AD-180-16.	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Rehabilitación de la calle Constitución en la colonia Analco en el Municipio de Guadalajara".

y depósito del material lateralmente al borde de la excavación para su posterior retiro, volumen medido en secciones.							
						subtotal	\$ 5,818.17
						I.V.A. (16%)	\$ 930.91
						total	\$ 6,749.08
Estimación 02	Periodo de ejecución: del 1° al 31 de diciembre de 2016						
26 cruz de fo.fo. de 4" x 4" de diámetro, incluye: suministro e instalación, herramienta y mano de obra	Pza.	1.00	1.00	1.00	\$ 2,364.30	\$ 2,364.30	
27 válvula de compuerta de 4" de diámetro, vástago fijo y/o resilente de fo.fo. , incluye: suministro y colocación, 50 % de tornillos y empaque de plomo, materiales menores, acarreo al sitio de colocación y mano de obra.	Pza.	4.00	3.00	1.00	\$ 2,878.20	\$ 2,878.20	
73 limpieza gruesa general al final de la obra por m2 de construcción, incluye: acopio y retiro de sobrante y basura al exterior de la obra para su retiro posterior, volumen medido en área construida.	m2	286.10	0.00	286.10	\$ 17.42	\$ 4,983.86	
80 zona peatonal petatillo con líneas intercaladas de 40 cms. de ancho en piso, incluye: pintura tráfico amarilla y/o blanca, microesfera a razón de 800 grs. por litro de pintura, trazo, limpieza, materiales y mano de obra	m2	290.96	150.40	140.56	\$ 107.70	\$ 15,138.31	
						subtotal	\$ 25,364.67
						I.V.A. (16%)	\$ 4,058.35
						total	\$ 29,423.02

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
 Cédula de Observaciones al contrato DOP-CON-MUN-PAV-AD-180-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/180/16 25 de noviembre de 2016	DOP-CON-MUN-PAV-AD-180-16.	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Rehabilitación de la calle Constitución en la colonia Analco en el Municipio de Guadalajara".

REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA REALIZADO DURANTE LA VISITA A LA MISMA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2017:



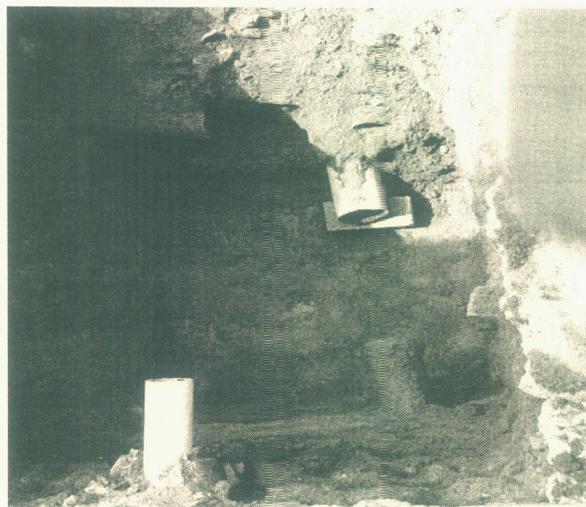
excavación manual para descargas domiciliarias



(socavación provocada por lluvias)



suministro y colocación de tomas domiciliarias



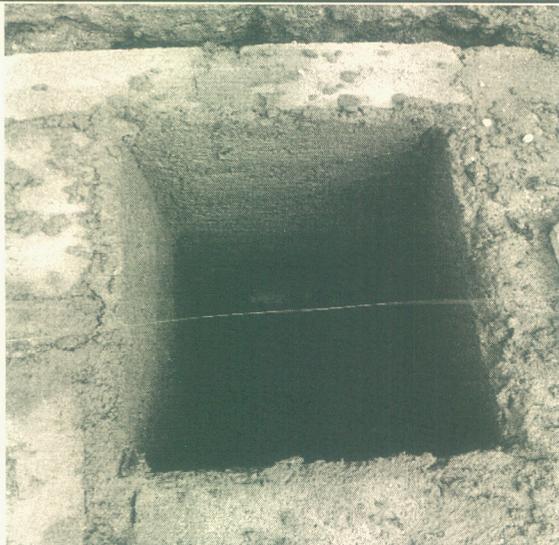
instalación de descarga domiciliaria

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in red ink]

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Cédula de Observaciones al contrato DOP-CON-MUN-PAV-AD-180-16

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG/180/16 25 de noviembre de 2016	DOP-CON- MUN-PAV- AD-180-16.	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra "Rehabilitación de la calle Constitución en la colonia Analco en el Municipio de Guadalajara".



construcción de registro sanitario domiciliario para descargas

Recomendaciones

Correctivas:

El Director de Obras Públicas deberá solicitar por escrito a los servidores públicos facultados, para que:

- Se le requiera al contratista el reintegro del recurso indicado, correspondiente a la diferencia de volumen pagado y no ejecutado, con las correspondientes cargas financieras.
- Se remita a éste Órgano Interno del Control la documentación que se detalla en ésta cédula, de conformidad a la normatividad vigente y aplicable.

Preventivas:

El Director de Obras Públicas deberá solicitar por escrito a los servidores públicos facultados, para que:

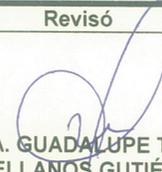
- Se instruya a los supervisores de obra, para que verifiquen que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas y catálogo de conceptos, con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos.
- Una vez validados y conciliados los generadores de cada estimación, se envíen oportunamente a éste Órgano Interno de Control, dentro del plazo establecido en la normatividad vigente y aplicable.

Solventación

En espera de respuesta.

Conclusión

Estatus de las observaciones: En espera de respuesta.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 ING. LUIS TEJEDA MONTUFAR	 MTRA. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ	 MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ
AUDITOR	JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA	DIRECTOR DE AUDITORÍA